

Procuradores de causas ~~En~~ Asimismo nombró por Procuradores
de causas, y del Numero de esta Audiencia, a Joseph de la Torre
Joseph Lido, y a Gutierrez Lopez

Utaírdomo de Propios ~~En~~ En igual forma nombró por Utaírdomo
Propios, Depositario de Arbitrios, y ena de camara, y gartera
Juicio, a Martin Lopez de Soliano

Receptor de Culas ~~Tambien~~ nombró por receptor de Culas, por
representante, a Matho Garcia Yelmo de esta Villa

Depositario de hacienda ~~En~~ Asimismo nombró por Depositario
de hacienda, y para este presente año, a Pedro Parquial
Yelmo de esta Villa

Receptor del Papel Sellado ~~Asimismo~~ nombró por receptor del pa-
pel sellado, y para este presente año, a Juan Bañer de Soliano Yelmo de
esta Villa

Auxilios ~~Tambien~~ nombró por Auxilios
Carpinteros, a Pedro de

no de este año, Juan de... y Diego de... con
el salario de ochavos de los que ocuparen, y manuevan
por las partes, sus yd. Por Mexico, a Joseph Parquial
Yelmo de esta Villa, y por carpinteros a Juan Yelmo
de esta Villa, con la obligacion de depositar los papeles
de la feria, y por procuradores, a Gutierrez Lopez, y firma
de esta Villa

Procuradores de causas ~~En~~ En igual forma nombró por
partidos de este presente año, a Dn. Pedro de...
Jerra, Dn. Fran.º Larza, Juan Lopez de...
Pedro Texero, Joseph Santa de Santa y Citeban...
y por Mechedores, a Dn. Bartolome Sanchez de...
ya Parquial Yelmo, Yelmo de esta Villa
Con igual salario etc. Aun tam.º y lo fir